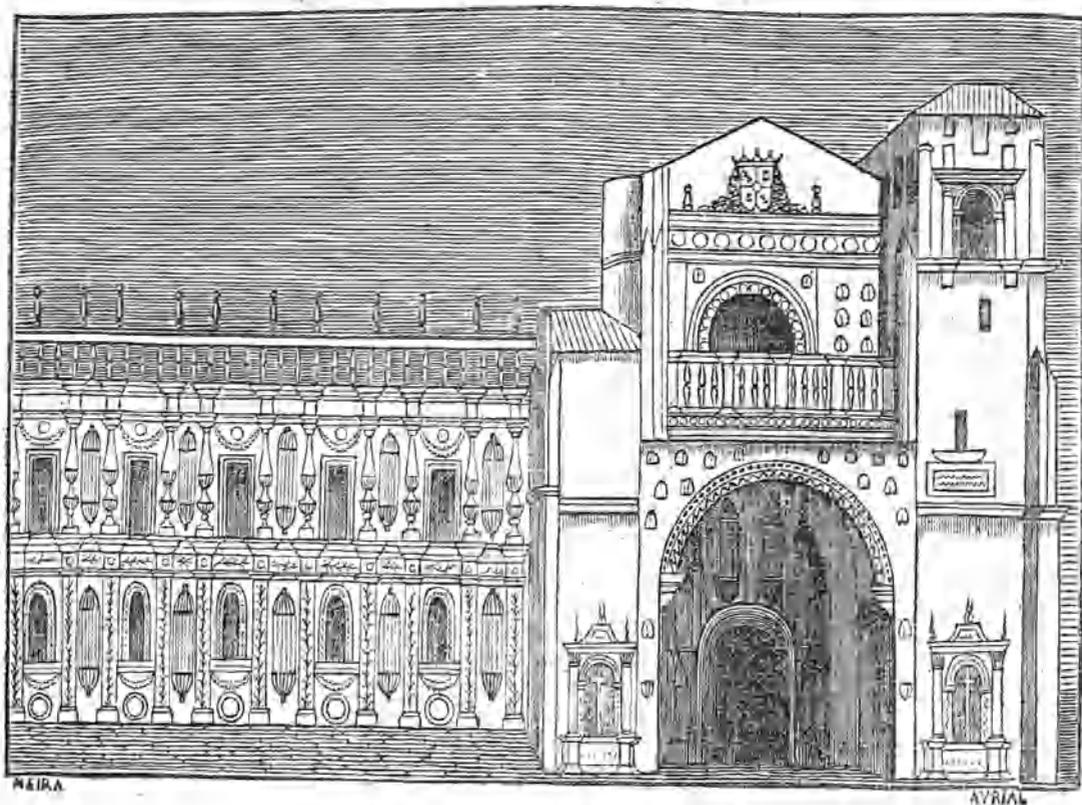


ESPAÑA PINTORESCA.



SAN MARCOS DE LEON.

Historia de este monumento. — Capítulo de la órden militar de Santiago. — Descripción de S. Marcos.

Una de las huellas más profundas que los órdenes militares de España han dejado detrás de sí en su magnífica carrera, es sin duda el convento de S. Marcos que está en las afueras de la ciudad de León, asentado en medio de la frondosa y pintoresca vega del Bernesga, á la margen izquierda de este río, y perteneciente á los caballeros de Santiago: reliquia ou verdad venerable y digno recuerdo de aquellos bizarros y cristianos paladines, cuyo corazón era el templo de cuantos sentimientos caballerescos, religiosos y patrióticos alumbraban aquellas tenebrosas y turbulentas edades. Hoy que los caballeros han desaparecido y la soledad y el silencio son los únicos moradores de sus claustros, el corazón sin embargo se ennoblece y la memoria se espacia dulcemente en aquellos sitios, donde tantas veces relincharon sus trotones al partir en busca de las haces agarcenas, y que tantas otras los vieron torcer victoriosos y osados con sus presas y despojos. La historia viva, simbólica y palpitante de nuestros siete siglos de combates con los sarracenos, en ninguna parte está delineada con tanto vigor y elocuencia, como en los apuntillados paredones de las encomiendas, fortalezas y conventos de los órdenes militares españoles. Allí el pundonor y desinterés de la caballería resplandece al lado de la humildad y disciplina religiosa; y aquel patriotismo enérgico y perseverante que sin cesar acosaba y acorralaba los moros contra el África que nos los enviara, en ninguna parte pudiera encontrar mas irrefragable testimonio que en estas santas hermandades, donde los hombres más ilustres venían á

ofrecer el sacrificio de sus fueros é independencia en el altar de Dios y de su país.

Mas de una vez hemos pasado divertidos en tales pensamientos é imaginaciones, por delante del convento de S. Marcos, emporio de grandeza y poderio de la esclarecida órden militar de Santiago, en cuyos anales ocupa un lugar á todas luces preeminente y distinguido. Y en verdad que es de una nobleza y lustre harto calificados al estar á tamaña altura entre las cosas de una órden que desde el instante de su fundacion solo cuenta memorables hechos y donaderos blasones.

En breves y sacintas palabras procuraremos trazar la historia de S. Marcos. Por el tiempo de la confirmacion de la órden, los ricos hombres del reino de León habian fundado cerca de esta ciudad, en el camino frances un hospital, el cual segun dice el libro de la regla y establecimientos de los caballeros de Santiago, habia sido edificado por servicio de Dios y bien de las animas, y por muchos peligros que acasaban en aquel lugar á los romeros cuando iban ó venian de Santiago. En vista de esto, el obispo D. Juan Albertino, que tenia á su cargo en compañía de los canónigos de León la administracion de este hospital, se lo cedió al ilustre D. Suero Rodríguez, uno de los primeros caballeros, á mediados del siglo doce, cuando la órden no estaba todavia confirmada, con el intento de que los canónigos del Loyo que seguian la regla de S. Agustin, y á los cuales para mayor santidad y decoro se habian renido los primeros caballeros, cuidasen del bien espiritual de los peregrinos, en tanto que los segundos proveian á su resguardo y seguridad. A mediados pues del siglo doce, los caballeros de Santiago junto con los canónigos del Loyo, entraron en posesion del citado hospital; pero las

Segunda serie. — TOMO I.

9 de Junio de 1859.

desavenencias que sobrevinieron de allí á poco con los reyes de Leon llegaron á tales términos que hubo de lanzarles este de sus tierras. Volvieron entónces los ojos al rey D. Alonso IX de Castilla, el cual sobremanera contento de dar amparo en sus tierras á tan felicitos varones, los recibió muy bien y les hizo merced entre otras cosas de Uclés con tal condicion de que hiciesen allí cabeza de la órdem: visto lo cual el prior de Leon Don Andres vino á establecerse en aquel pueblo con sus canónigos, y fabricó su iglesia y convento. Como quisiera la falta de los freiles de tal modo hacia venir á menos el hospital de S. Marcos, que los ricos-hombres sus fundadores hicieron presente al rey su perdicion y ruina, y recibieron de él que mandase volver el establecimiento de prior y canónigos sobredichos. Envió en efecto Don Andres cuatro canónigos, á los cuales se agregaron freiles caballeros por parte y otros canónigos mas, y despues de varias intestinas disensiones con los canónigos de Uclés quedaron definitivamente establecidos siendo su convento cabeza de la órdem en el reino de Leon, y Uclés cabeza en Castilla.

Esta que desde entonces no hizo mas que ensanchar con la punta de su acero el círculo de sus riquezas, lustre y prerogativas, llegó en los siglos trece, catorce y quince, á tan alto grado de esplendor que las determinaciones de sus capítulos generales pesaban poderosamente en la balanza de los destinos de la nacion. Tantos años se han pasado ya desde entónces y tantos sucesos importantes han venido á borrar aquellos sucesos de la memoria, que no nos parece fuera de tiempo acortar las riendas á nuestra narracion y bosquejar brevemente uno de aquellos capítulos donde se ventilaban asuntos de tamaño interés.

Segun la regla estaban obligados los caballeros á juntarse una vez en capítulo cada año; pero despues de la reunion de los maestrazgos á la corona se celebraba capítulo cada tres años no mas. Eran, pues, llamados á capítulo con obligacion rigurosa de asistir á él los priores, comendadores mayores, treces, enmiendas y comendadores y los demas freiles y caballeros, si bien á los últimos no se les exigia tan rigurosa asistencia. Llegado el tiempo fijado por la convocatoria, iban llegando los capitulares y la primera diligencia era la de comulgar y confesar el dia antes del capítulo todos juntos. De esta suerte preparados el maestro, y posteriormente el rey, con los priores del convento de Uclés y S. Marcos de Leon y todos los comendadores y caballeros y freiles de la órdem convocados á capítulo, iban á la iglesia ó monasterio señalado, donde el prior de la provincia en que se tenia el capítulo decia la misa del Espíritu Santo que estaban obligados á oír todas las personas de la órdem.

Acabada que era esta, sentábase el maestro en una silla para ello aparejada en bajo y en medio de las gradas del altar mayor: en seguida los priores, comendadores mayores, y trece vestidos de capas de color negro con sus birretes en la cabeza: luego los demas comendadores, caballeros y freiles con sus mantos blancos cerrados por delante; y por último los freiles, clérigos con sus sobrepellices todos por órdem de antigüedad. El prior, treces y comendadores mayores de la provincia donde se celebraba el capítulo se sentaban á la mano derecha del maestro y los demas á la izquierda.

Acomodados ya en sus respectivos asientos, llamábase al vicario de Mérida para que en uso de sus funciones de portero nato del capítulo enrase de la iglesia todos los estrados, y así mismo al vicario de Tudia notario tambien del capítulo, por establecimiento de la órdem, para que pusiese por auto cuando en el psara.

Venian despues algunas oraciones y ceremonias religiosas y la lectura de la regla, y el vicario de Tudia á nombre del maestro ó del rey exhortaba á los caballeros á la puntual observancia de aquella, y declaraba en alta voz los trecezagos vacos, á fin que los treces viniesen á dar su voto para completar el número de los trece que debía estar completo.

A semejante arenga y estando todo el capítulo en pie y descubierto respondia el prior despues de la incorporacion de los maestrazgos á la corona, recordando al rey los grandes beneficios que le habia hecho la órdem, y suplicándole el mayor cuidado y diligencia por su lustre y buen estado. En seguida se procedia á la eleccion de los treces, y por aquel dia se acababa el capítulo.

En el siguiente enderezaban todos sus pasos á la iglesia en el mismo orden, y despues de dicha la misa de nuestra Señora, que se debía encomendar al Prior de Santiago de Sevilla, sentábase todos en la misma disposicion que el dia anterior, y el vicario secretario exortaba en nombre del maestro á todos los caballeros, para que expusiesen sus quejas y agravios con el objeto de proveer á su reparacion, y mandaba traer los libros de las visitaciones donde pudiera verse el estado de la orden en sus bienes y personas. Entragábase los libros y el Vicario los recogia; pedia en seguida licencia en nombre tambien del maestro para nombrar visitadores con consejeros de los trece comendadores mayores y enmiendas, y despues de entendido por el notario la respuesta del capítulo cerrábase esto por aquel dia. Llegaba por fin el tercero y último, y restituidos todos á la iglesia en el mismo orden y con el mismo vestido, el Prior que presidia, decia la misa del Apóstol Santiago que habia de ser cantada de pontifical. Acabada la misa andábase en procesion por los claustros del tal Monasterio, revestida el Prior como durante el santo sacrificio, yendo delante de la cruz de la procesion el pendon de Santiago, que habia de llevar el comendador de Oreja como alfaréz de la orden, y caminando á la derecha del maestro el Comendador Mayor de la provincia con el estoque en la diestra mano.

Vueltos que eran todos á la iglesia, nombraba el maestro dos freiles capellanes para que asentasen á todos los caballeros que hubiesen venido al capítulo. En seguida pedia el maestro poder para arreglar y gobernar las cosas de la orden con el consejo de los dichos priores, comendadores mayores, treces y enmiendas prometiéndole de enderezarlo todo á su mayor honor y crecimiento, y despues de otorgada daba al notario fé de ello.

Hecho esto levantábase los priores, treces y enmiendas para conferenciar sobre las personas de los visitadores, y una vez resueltos en ellos llevarlos á la aprobacion del maestro, el cual despues de confirmados mandaba publicar sus nombramientos. Con esto se soltaba el capítulo general y podian irse todos los concurrentes, si bien no antes de ser visitados: pero quedaba el segundo capítulo de los treces y demas dignidades para el examen de los libros de visitaciones y demas negocios de la orden.

Algo prolíje parecerá tal vez á un pocas de nuestros lectores semejante digresion; pero no ha estado en nuestra mano ser mas breves en el incorrecto dibujo de estos tiempos gloriosos, mas gloriosos quizá porque los cubren las nieblas de lo pasado.

Vengamos ya á la descripcion del edificio de San Marcos donde tantos capítulos se han reunido y tantas cosas notables han pasado.

Aunque segun todos los datos y probabilidades el

antiguo edificio en nada desdecía del esplendor de sus huéspedes, á tal estado de ruina y de deterioro había llegado en tiempo de D. Fernando el Católico, que este rey hubo de ordenar su reedificación en 1514, si bien según las mas racionales conjeturas es de creer que la obra no se comenzó hasta mas adelante. De todos modos, lo primero que se construyó fue la parte que corre desde la puerta principal hasta la iglesia. Perteneció este trozo á la arquitectura llamada *media* que entró en lugar de la *tudesca* y precedió á la restauracion de la greco-romana; y es rica, suntuosa y delicadísima en sus adornos. La parte de escultura entre ellos es estremada en su mérito y de primorosa y acabada ejecución, así en las medallas que corren á lo largo del zócalo donde estriban y se sustenta el primer cuerpo, como en las pilastras que comparten de arriba á bajo la fachada con grotescos de graciosa invencion y capricho, uno y otro labrados con el mayor gusto y concision. La razon que ha movido al erudito caballero, cuya obra se ha publicado el Sr. Pons en su viaje, á fijar en una época mas reciente la construccion de esta obra, es sin duda de bastante fundamento, pues consiste en una inscripcion escrita en dos targetas que forman parte de los adornos de la puerta principal y primera ventana, en que está señalado el año de 1537 y el nombre del prior D. Hernando Villares, que lo era por los años de 1539.

La iglesia grande, espaciosa y de sólida arquitectura tiene muchas cosas y adornos pertenecientes todavía al gusto gótico. Consagróla el Rmo. Sr. D. Sebastião Ramirez de Fuenzal, Obispo de Leon en el año de 1541. Una de las mas notables obras que la enriquecen es la sillería del coro, monumento de los mas acabados y perfectos que en este género de trabajo posee aquella época. Comenzóse en 1541 y acabóse en 1543 durante la prelatura del ya nombrado D. Hernando Villares. Consiste de diferentes bajos relieves en los respaldos de las sillas compartidas por pilastras de grotescos con sus antepechos de correcta dibujo y esmeradísima ejecución. En una espa de madera blanca embutida sobre la escalerilla que conduce á las sillas altas, se lee esta inscripcion: *Guillemus Doncel fecit: anno 1542*. En la nueva restauracion ha padecido muchísimo esta preciosa obra, y todo lo que se ha podido hacer en obsequio de su uniformidad ha sido ajustarse en lo posible á la antigua idea. De todas mudas para no confundirla se ha puesto junto á la escalerilla de la epístola un letrero que dice: « Empezóse á renovar esta sillería en 1721, y se acabó en 1723.»

Pasemos ya á la sacristía gótica tambien hasta cierto punto en su construccion, y á la cual se dió remate por los años de 1552 siendo prior D. Bernardino y arquitecto Juan de Badajoz, que por entonces lo era tambien de la Iglesia de Leon. Esta circunstancia y la de la fábrica del claustro de benedictinos de San Zaijo de Carrion, igual en su arquitectura á San Marcos de Leon y hecho por el mismo Juan de Badajoz en el año de 1573, nos hacen creer que él y no otro es el autor de las bellas obras de arquitectura que dejamos mencionadas.

A los dos lados de la puerta principal de la iglesia y en la parte de afuera hay dos bajos relieves que representan la crucifixion y el descendimiento, obra de un tal Horozá uno de ellos; si bien en buena critica ambos deben atribuírsele, porque aunque el de la izquierda está mejor dibujado y concluido que el de la derecha, sin embargo la invencion, forma de dibujo y adornos de los dos son enteramente iguales. Esto nos incita á creer que todos los adornos de la fachada son suyos tambien, atendida su primor y feliz idea.

Como quiera, las riquezas de la casa no caminaban

al par de tamañas fábricas; y era tanta la incomodidad y estrechez en que vivían los caballeros, que Felipe II los trasladó á la casa de la calera en Estremadura y posteriormente á Mérida, de cuya fortaleza les hizo merced y aun mandó fabricar allí un convento; pero al pasar por aquella ciudad camino de Portugal en 1780 se contentó tan poco de la obra que la hizo parar, y en el año de 1802 tornaron los caballeros á la antigua casa de Leon.

Volviéronse pues, á emprender las obras por espacio de treinta años abandonadas, y en 1615 se llevó á cumplido término la escalera principal y el tramo que está sobre el refectorio, y desde 1671 hasta 1679, siendo prior Frei D. Garcia de S. Pelayo se dió cima á la fábrica del claustro con arreglo al bello plan del tiempo de D. Hernando Villares. Por último en 1711 se levantó el lienzo que dá sobre el rio, y la segunda mitad del edificio que corre hasta su orilla se edificó en 1718 arreglado en un todo á la primitiva planta; pero pobre, mezquina y fria en cuanto á galas de escultura, digno dechado de una época en que las artes yacían en fastidiosa prostracion y abandono, y en que hasta olvidados parecían los nombres de Hernandez, de Berroguete, de Alonso Cano y de Becerra.

Entre las cosas notables que guarda este monasterio una de las que mas llama la atencion es el magnífico ejemplar de la famosa biblia poliglota del Sr. Arias Montano canónigo de esta casa, con su dedicataria á la misma en latín.

De intento hemos dejado para lo último el hablar de un sello enteramente especial que los sucesos imprimieron en este edificio en el reinado de Felipe IV. Durante la administracion del conde-duque de Olivares, fue encerrado estrechamente y tratado con el mayor rigor en una de sus celdas el immortal D. Francisco de Quevedo, uno de los talentos mas privilegiados de aquella privilegiada época. Allí lo prisionaron crudamente socolor según unos de un desatado cometido en haber hecho poner debajo de la servilleta del rey un papel satírico, andoimo que se le atribuyó; según otros por supuestas inteligencias con la casa de Braganza, y según todas las probabilidades por intrigas y manejos de cortesanos. Todavía se enseña hoy la celda donde según su misma confesion se curaba y enterizaba con sus propias manos dos heridas que tenia abiertas, desamparado como estaba de todo el mundo, y sin cirujano que se las cuidase á pesar de habersele encerrado con la proximidad del rio y humedad del pais. Si no fuese por las dimensiones harto crecidas ya de este artículo, copiaríamos aquí el famoso memorial que desde aquella cárcel dirigió á su perseguidor, página elocuente de la elevacion de sentimientos de un grande hombre aun en medio de una desgracia y tribulacion de tal suerte irremediables.

Tal es S. Marcos de Leon. Su origen se liga con los tiempos esclarecidos y remotos de la edad media y con el esplendor de las órdenes militares; la época de su reconocimiento es tambien la época llamada del renacimiento de las artes, y durante sus postremos resplandores los hombres le supieron convertir en teatro de la ciencia y del genio malamente atropellados. Hoy se presenta á nosotros revestido de tan diversos atributos, y su vista es un memorial fecundo de meditación y encontrados pensamientos.

E. G.



LA MANDRAGORA.

Nuestros aficionados á la botánica no tomarán á mal que llamemos su atención hácia esta rara produccion del reino vegetal, objeto en otro tiempo de admiracion, no solo por su estraña figura, sino por los prodigios que de ella se creian, y que segun algunos autores modernos, se encuentra en nuestras provincias de Toledo, Murcia y Andalucía.

El Padre Calmet, en su diccionario biblico, hace la esplicacion siguiente.

La Mandrágora es una planta que adormece, y algunas veces causa la locura. La hay de dos especies: la negra que se estima por hembra, tiene unas hojas semejantes á las de la lechuga, aunque mas pequeñas y estrechas, estendidas sobre la tierra, de un olor fuerte y malo. Su fruto es parecido á unas manzanitas, fetido y nauseoso, con unas pepitillas como las de las peras: sus raíces grandes, juntas y de un color negruzco por su parte exterior y blancas por lo interior, cubiertas de una corteza bastante-sólida. La otra especie que se tiene por macho se llama *Morion*, porque causa la locura. Sus manzanas son mas gruesas que las de la anterior, de un olor mas agradable, y de un color parecido al azafran.

Las hojas son grandes como las del haya, sus raíces parecidas á las de la otra, pero algo mayores y más gruesas. Esta planta adormece y priva de la razon á los que usan de ella, causando vértigos y un amodorramiento tan grande, que sino se acude con tiempo causa la muerte entre horribles convulsiones.

La fama de esta panacea de los antiguos se pierde en la obscuridad de los pasados siglos. Moisés la llama *Dudaims*, y refiere que habiendo ido Ruben al campo, trajo algunas de ellas á su madre Lía, las que solicitó Raquel con ansia, sin duda porque era estéril y creía dejar de serlo con la virtud de esta planta. Tambien creían que era buena para hacerse amar, y el emperador Juliano en su epístola á Calixeno dice, que estaba tomando el jugo de la Mandrágora para escitarse al amor.

Los persas la llaman *Abronsanam*, quiere decir figura humana, por la semejanza que con esta tienen sus raíces como lo demuestra el presente grabado.

Lutfallah dice que es muy peligroso arrancarla; y que para hacerlo sin riesgo, es necesario hacer una escavacion á su alrededor, hasta dejarla unida á la tierra por una de sus extremidades; atando luego á su tronco

un perro, que con los esfuerzos que hace para seguir á su amo, que le llama de lejos, logra arrancarla fácilmente; pero queda muerto en el acto; no habiendo ya esposición alguna en coger con la mano aquella admira-

ble planta, cuya virtud se estendia hasta lanzar los demonios de los cuerpos maleficiados, que no pudiendo tolerar su mal olor se alejaban presurosos.



Josefo, historiador judío, dice que se encuentran muchas Mandrágoras en un bosque al septentrion del casti- llo de Maqueronte, donde fue degollado San Juan Bautista, y que por la noche aparecen brillantes como el sol, y que si algún curioso se acerca á examinarlas parece que huyen y se alejan. Conviene tambien en lo es- puesto que es arrancarlas, y añade que para evitar todo riesgo es preciso llevar una raíz de esta planta colgada del brazo.

Los árabes la llaman *candela del diablo*, á causa de su resplandor, que consiste en que los gusanos de lina gustan pegarse á ella, y hacen que resalte con su misterioso fulgor en medio de la obscuridad.

Algedi, poeta de Persia, observa que en la China el *Aotereuk* es la Mandrágora que crece teniendo la figura humana, y que en la provincia de Pekin hay una especie de ella tan prodigiosa, que restituye de tal modo los espíritus vitales á las moribundas, que les da tiempo para que ayudados de otras medicinas recobren progresivamente las fuerzas y la vida, haciendo tanto aprecio de ella que dan tres libras de plata fina por una de su raíz.

En el tratado de materia farmacéutica de Jimenez se halla la siguiente explicación de la Mandrágora.

Se cria esta planta en tierra de Toledo, Murcia y Andalucía. No tiene tallo; sus hojas grandes, lanceoladas, todas radicadas, los scapos cortos, y de una sola flor; el fruto es redondeado como una manzanita, fétido y nauseoso como toda la planta. La raíz es alusada, gruesa, perpendicular, que profundiza mucho á veces dividida por abajo en dos ó tres ramificaciones, negruzca por fuera, blanquecina por dentro, viscosa, amarga, nauseosa y de mal olor.

Todas las partes de esta planta son temibles, particularmente el fruto. Rara vez se usan las raíces; y en todo caso debe de ser con mucha prudencia y precaución. Las hojas entran en el bálsamo tranquilo.

Los antiguos la estimaban mucho, y si la experimentaron á veces como anodina, otras vieron que escita- ba el fútor.

Nuestros balánicos harán las observaciones que juz-

guen convenientes, sobre la diferencia de opiniones que se nota entre los autores respecto de esta planta singular.

V. P.

ESTABLECIMIENTOS ÚTILES.

ESCUELA DE NOBLES ARTES

OR

SAN ELOY DE SALAMANCA.

(Conclusion.)

La sección de dibujo consta de algunos apasionados por las bellas artes y de los plateros. En el nuevo edificio á donde se ha trasladado el instituto de S. Eloy, hay cuatro salas destinadas al diseño, enseñanza de tinta de china y modelacion, que estan á cargo de dos directores y dos ayudantes. Las horas de enseñanza son de noche para que sea compatible con las ocupaciones diarias de los jóvenes. Durante las lecciones está abierto el edificio al público que no puede contemplar sin placer los rápidos progresos de algunos alumnos superiores á lo que de ellas exigian su edad y sus circunstancias.

Nunca es estéril el ejemplo: El brillo del Liceo de Madrid, la fundacion del de Valencia y la nombradía del de Sevilla, no eran hechos aislados y sin consecuencia, eran la aurora de un movimiento general en España en favor de las artes. La música, esa palanca de la galanteria y de la civilizacion, necesaria en una época de guerra para contrabalancear con su dulzura la rudeza de los combates, ha sido hasta ahora á no ser en las catedrales, el patrimonio de las clases ricas por la dificultad de hallar maestros.

D. Pedro Donoso Cortés, siendo gefe político de la provincia de Salamanca, conoció la facilidad de fundar una escuela de música con los elementos con que conta- ba el instituto de S. Eloy, hizo una invitación á este establecimiento, y logró despertar el entusiasmo de algunos consiliarios. La escasez de fondos hubiera sido un obstáculo para atraer á los mas entusiastas; si la filan-

tropía de los acreditados músicos D. Francisco Olivares, D. Miguel Navarrete y D. José Carlos Borreguero no les hubiera sugerido el deseo de sacrificar gratuitamente sus horas de descanso á la enseñanza penosa de la niñez siempre irreflexiva é inquieta. Despues de este ofrecimiento tan digno de elogio y de la gratitud pública, la escuela de S. Eloy esperanzada de conseguir algun dia los frutos que ha empezado ya á recoger, no dudó revisar los antiguos estatutos, y dar caviida á una nueva seccion compuesta de los consiliarios que gasten inscribirse en ella y de adictos internos, á quienes se ha concedido este título por sus conocimientos en la música. Despues de allanadas algunas dificultades se verificó la apertura de dicha seccion en un magnifico concierto dado en 18 de noviembre de 1838. En el dos de diciembre principiaron las sesiones filarmónicas semanales en las que la escuela de S. Eloy ha abierto un palenque en donde la juventud música de Salamanca se ha escedido á sí misma aguijonada por el estímulo, la rivalidad y los aplausos. Estas reuniones han estado brillantísimas por la inmensa y escogida concurrencia, por el entusiasmo que se ha manifestado y mas aun por las dotes y conocimientos músicos que adornan á las personas de uno y otro sexo que con tanto desinterés se han ofrecido á embellecer los conciertos de que tantas utilidades ha sacado la escuela de nobles y bellas artes. En dos de enero de este año se abrieron las cátedras de música que estan á cargo de los tres dignos prebendados que se prestaron gratuitamente al desempeño de tan penoso trabajo y de cuatro pasantes que cumplen por un corto estipendio con esta comision. Las lecciones son diarias, y el número de discípulos es superior á lo que podia esperarse del no muy crecido vecindario de Salamanca. Algunos de ellos han dado muestras de un talento músico admirable, y los maestros estan esperanzados de que sus trabajos no seran estériles.

Salamanca tan llena de gloria por sus pasados triunfos, tan respetable por lo augusta y magnifico de sus ruinas, y tan digna por su Universidad de que los ojos del gobierno se fijen sobre ella, no podia permanecer impasible á la voz que salía de sus escombros sagrados, no podia contentarse con útiles aunque gloriosos recuerdos, y ha querido eslabonar lo presente con lo pasado fundando un establecimiento que es digno de ponerse junto á los que tuvo en la época de su esplendor.

Salamanca 1.º de Mayo de 1839.

SANTIAGO DIEGO MADRAZO.

POESIA.

A LA LUNA.

Bendita mil veces la luz desmayada
que avoró te presta magnifico el Sol;
bendita mil veces ¡oh Luna callada!
tu luz que no enturbia dudoso arrelhol.

En buen hora vengas, viagera nocturna
que el mundo en silencio visitada ves,
esposa que viene constante á la urna
que guarda los restos del bien que amó mas.

En buen hora vengas, amante Lucina
en pos de tu bello dorado Emulion,
celosa asomando la faz argentina
por ese estrellado y azul pavelton.

¡Oh, mienta quien dice que velas traidora
cubriendo del crimen el réprobo afan,
que aguardan inquietos tu luz bienhechora
los que al Sol fraguando delitos están.

No, no eres ¡oh Luna! la lámpara opaca
que trémula viene siniestra su luz
en bóveda impura do nunca se aplaca
el alma á quien preosa su losa y su cruz.

No, no eres la tea que alumbrá maldita
las manchas de sangre de régio panteon,
á cuyos reflejos soñando se agita
aun de ella sedienta rabiosa vision.

No, no eres la hoguera del gran cementerio
que guarda el del mundo secreto final,
que en esa morada de-sombra y misterio
sus ráfagas tiende la luz infernal.

No vienen contigo las voces medrosas
que hierben, y turban la sozbra do quier,
no vienen contigo las nieblas odiosas
que doblan el ruido, y nos roban el ser.

No vienen contigo los vagos ensueños
que acosan y hieren el raio corazón,
las torbas fantasmas de tétricos ceñes
que cruzan los aires en pos del turbion.

Tu vienes tranquila, fugaz, solitaria
cual blanca creencia de casta niñez,
cual ángel que espía la triste plegaria
que eleva al Empíreo ilocosa viudez.

Tu cruzas el limpio y azul firmamento,
fanal de consuelo, de paz y de amor,
en alas de suave balsámico viento
que arruga las aguas y moce la flor.

Y vienen contigo los sueños de plata,
las lindas quimeras de antiguo placer,
las sombras quéridas que alegre retrata
la mente olvidada del duelo de ayer.

Y vienen contigo las mágicas risas,
los besos que espíran del labio al salir,
las bellas historias de efímeras risas
dichas á una reja que temen abrir.

Y vienen contigo los himnos errantes,
la seña embozada con una cancion
que atrae á los ojos asidos y amantes
un rostro que aguarda la seña á un balcon.

Y vienen contigo las dulces memorias,
la aulaz esperanza, la gloria inmortal,
fantásticas luces que van ilusorias
al soplo espirando de ráfaga real.

Ah, todo es consuelo, regalo, y ventura,
fanal misterioso delante de tí!
suspiran las fuentes, el rio murmura,
aquí te gorguean, te arrullan allí.

Los juncos se mecen, los árboles sueñan;
el bosque se puebla de sombras de paz,
y el aire sonidos dulcísimos hecan
que lleva invisible la brisa fugaz.

Luna! cuantas veces tu luz ha alumbrado
mi larga vigilia, mi breve ilusion;
Luna! cuantas veces con ella ha sonado
perdida en el viento mi triste cancion.

Y aún cuantas veces allá todavia
en playas remotas tal vez sonará.
Entonces ¡oh Luna! la cítara mia
¿qué nido en sus ayes ó risas tendrá?

Tal vez entre el rédio menudo ramaje
que ciñe del ancho desierto el lindal
responda á mis voces un ave salvaje
huyendo á tu largo del seco arenal.

Tal vez á la orilla del mar tempestuoso
tu pálida imagen por él seguiré;
tal vez con las ondas del mar proceloso
mis lágrimas turbias mezclarse veré.

Y acaso mis ojos del agua que brotan
por entre el ardiente coloso cristal
verán sin que nunca sus fuentes se agoten
luz por los cielos tu errante falan.

¡Luna! si esa noche de angustia llegáta,
si hubiera esquivando mi pueblo español;
¡Luna! mas valiera que al Sol te prestára
un rayo que apague mi gloria y mi sol.

Mas nó, clara y celeste peregrina
vra de los bosques, de los tristes luz,
á cuyos rayos el amor camina
é invoca el justo al que murió en la cruz.

No, blanca reina de la tibia noche,
amiga del cantar del trovador,
tú que refrescas el modesto broche
que á tu luz plega la silvestre flor;

Tú me darás magníficos cantares,
grandes como tu Dios y como tú,
como esos que del cielo luminares
orlan los pabellones de tísú.

Tu inspirarás á mi sonante lira
el fuego del profeta que lloró,
el peligro de Pérgamo y Thyatira,
la rebelde impiedad de Jericó,

Tibia, modesta, fugitiva Luna,
cuya rápida y trémula ilusión
pinta el mar, y el arroyo y la laguna
en vistosa y flotante aparición.

De cuya imágen en redor tranquila
allá en bosques de conchas y coral
de errantes peces multitud se epila
que te beben tu imágen de cristal.

Tú á quien un ángel invisible guía
y millares de estrellas van en pos,
tú me darás palabras de armonía
con que cantar la gloria de tu Dios.

Lejos de mí los velos de esa Diana
que del bosque en la oculta soledad
en brazos de un mortal busca profana
misterios de placer y liviandad.

Lejos de mí los cánticos impuros
de ese bello y perdido cazador
que los valles audaz cerró seguros
con barreras de fábulas de amor.

Yo te adoro, magnífica luzbrera
tan solo por tu tibia brillantez,
y no veo en tu espléndida carrera
mas que la mano del eterno juez.

Surca ¡oh Luna! esos techos de topacio
que él te señala por camino á tí,
mientras que preso en reducido espacio
su voz espero cuando venga á mí.

A mí qué ingrato y prófugo poeta
creo en el Dios á cuyo soplo fue
cuanto en la tierra y en la mar vejeta,
cuanto no he visto, ni jamás verá.

¡Ah! cuando el mundo en su erial desierto
me dé un lecho de tierra en que dormir,
y vayan presa del destino incierto
conmigo mis cantares á morir.

Oh Luna! si en mi túmulo no brilla
de humana gloria la estinguida luz,
cuelga al menos tu lámpara amarilla
sobre su rota y olvidada cruz.

J. ZORRILLA.

Madrid marzo 1839.

ESTADÍSTICA MORAL.

El medio mas seguro de calcular la moralidad de un pueblo es examinar los delitos y contravenciones, no

solo porque el corazon viciado jamas niega sus apropiados gustos y los malos deseos se convierten por lo regular en perversas acciones; sino porque los medios de apreciar los actos ó demostraciones inmorales no sujetos á la represion de las leyes son tan vagos, que solo pueden fundarse sobre ellos dramas y poemas, y dar materia á la historia, mas nunca reglas al gobierno coetáneo, quien para no equivocarse debe buscar su guía en los datos mas exactos.

Al fundar en los delitos y contravenciones sujetos á la represion de las leyes, el cálculo de la moralidad pública, podrá oponerse que con este procedimiento averiguaremos en verdad los vicios de la clase infima de la sociedad, mas no de las clases acomodadas cuyos individuos rara vez se encuentran sujetos al anatema de las leyes. Pero sin fijarnos ahora en que este resultado puede muy bien provenir de las menores necesidades, de los mayores conocimientos y del mayor decoro de estas clases, y confesando por un momento no solo que sean mas corrompidas sino que cometan mas acciones reprobables que las menesterosas, será preciso convenir en que los delitos constan aun cuando sus autores quedan impunes, y constando los delitos tenemos la medida segura que buscamos para la moralidad pública.

Aun podrá creerse que la corrupcion del alma no se traslada á las acciones; que hay hipócritas extraordinarios, cuyas acciones en ninguna ocasion ni aun en secreto traspasan la valla de las leyes; en una palabra que pueden existir en un pueblo la inmoralidad y las pasiones mas viles y desenfrenadas sin que existan acciones males que corregir ni delitos que castigar; mas para semejante caso ó hemos de suponer que las leyes no han tachado de malas aquellas acciones que es su deber reprimir, ó ha de figurarse una inmoralidad que no produzca daños ni delitos, y con tal inmoralidad bien podrian vivir los pueblos. Pues ¿qué motivo habria para reprimir la corrupcion si (en lo general) no produgese crímenes y delitos?

Por tanto, la moralidad que es el mejor medio de calcular la disposicion de un pueblo á disfrutar instituciones libres, está sujeta ella misma á ser graduada por la suma de acciones que reprimen las leyes.

La suma de causas criminales seguidas, y la de penas impuestas en nuestra patria será el dato mas seguro para apreciar su moralidad; así como el número de escuelas y establecimientos de enseñanza y el de los que saben leer y escribir es la mejor medida para calcular la instruccion del pueblo; y el estado de las contribuciones que se pagan, de las mercaderías que se importan y se esportan y de la poblacion es el barómetro mas cierto de la fuerza y riqueza públicas.

Con tal objeto se han compuesto los estados que dan fin á este artículo, en los cuales todos los delitos de que han tomado conocimiento nuestros tribunales en 1838, se hallan clasificados igualmente que las penas; mostrándose por clases la relacion que cada uno de aquellos y de estas tiene con la poblacion de España. Mas como el estado de guerra civil divide naturalmente el suelo de nuestra patria en provincias tranquilas, provincias asoladas por la guerra, y provincias en un estado medio, se ha hecho de todo el país tres grandes divisiones, insertando con separacion los datos estadísticos correspondientes á cada una. A los datos pertenecientes á las primeras ninguna objecion puede hacerseles; la ley domina en todos sus ángulos, y ningun delito debe substraerse á su vigilancia. Los de la tercera clase no son tan seguros y los de la segunda lo son menos; debiendo tambien notarse respecto de ellos: 1.º que la suma no sería tan crecida si el estado de guerra no existiese, y 2.º que si bien dejan de tomarse en cuenta algunos delitos á causa

de la ocupacion del pais por los enemigos, su presencia por otra parte les aumentó. Además, para alenuar la guerra de esa escepcion no se toma en cuenta el pais ocupado por el enemigo en las provincias Vascongadas y Navarra que es casi todo el que ellos constantemente dominan;

Al fin pongamos un estado general con la relacion de cada delito y cada pena con el número de los habitantes de España y tambien de la suma de delitos y penas con la poblacion entera.

Sin embargo, despues de poseer estos datos se preguntará ¿cuál es su uso y como se averigua por ellos el grado de moralidad en que debemos poner á la nacion española? Querremos saber si este grado debe resultar de la comparacion de aquellos datos con los que ofrecen otras naciones mas ó menos civilizadas, y aun se dirá que por este procedimiento solo averiguaremos el grado de moralidad respecto de otros paises.

Algunos querrán que se compare el resultado de unos años con el de otros; pero aun con este medio mucho mas completo que el anterior solo podriamos descubrir nuestro progreso ó retroceso, mas nunca averiguar el grado de inmoralidad tal como le figuramos en abstracto.

En verdad, que el hallar este principio abstracto que fije la moralidad de un pais por la sola consideracion de los datos sin compararlos, no es tan facil como pudiera desearse; y por otro lado la comparacion de un pais con otro y consigo mismo en diferentes épocas puede suplir hasta cierto punto aquella piedra filosofal; pero sea de esto lo que quiera no pretendemos examinarlo en el artículo presente, el cual solo contendrá la simple esposicion de los datos que suministran los estados de las causas despachadas y penas impuestas por nuestros tribunales en 1838. La comparacion será materia de un segundo artículo.

Estados generales de causas y penas en cada una de las tres regiones en que se ha considerado dividida la Península y en la totalidad de esta sin incluir las islas adyacentes.

1.º

Region occidental ó pacífica, que comprende el territorio de las audiencias de Oviedo, Galicia, Cáceres, Sevilla y Granada.

	<i>habitantes.</i>
Una causa de muerte	cada 4.249
infidencia	cada 15.113
robo	cada 2.072
incendio	cada 83.825
asonadas	cada 11.476
falsedad y perjurio	cada 51.412
inmoralidad y escándalo	cada 11.025
heridas, malos tratamientos y otros	
escesos	cada 2.785
Una pena de muerte	cada 51.208
presidio	cada 2.188
correccion	cada 608
<i>Resumen.</i>	
una pena	cada 452
una causa	cada 642

2.º

Region oriental en guerra. — Comprende el territorio de las audiencias de Navarra, Aragon, Cataluña y Valencia.

Una causa de muerte	cada 5.221
infidencia	cada 6.912
robo	cada 2.594
incendio	cada 84.691
asonada y pasquines	cada 12.994
falsedad y perjurio	cada 59.422
inmoralidad y escándalo	cada 9.748
heridas, malos tratamientos y otros	
escesos	cada 3.059
Una pena de muerte	cada 71.355
presidio	cada 1.711
correccion	cada 1.588
<i>Resumen.</i>	
una pena	cada 772
una causa	cada 795

3.º

Region central. — En un estado medio comprende las audiencias de Burgos, Valladolid, Madrid y Albacete.

Una causa de muerte	cada 5.114
infidencia	cada 14.156
robo	cada 1.622
incendio	cada 65.256
asonadas	cada 6.580
falsedad y perjurio	cada 41.552
inmoralidad y escándalo	cada 8.540
heridas	cada 2.554
Una pena de muerte	cada 60.225
presidio	cada 1.588
correccion	cada 622
<i>Resumen.</i>	
una pena	cada 414
una causa	cada 558

4.º

Estado general.

	<i>habitantes.</i>
Una causa de muerte	cada 5.972
infidencia	cada 11.461
robo	cada 2.450
incendio	cada 76.911
asonadas y pasquines	cada 9.067
falsedad y perjurio	cada 21.556
inmoralidad y escándalo	cada 9.902
heridas	cada 2.261
Una pena de muerte	cada 44.254
presidio	cada 1.840
correccion	cada 725
<i>Resumen.</i>	
una pena	cada 501
una causa	cada 685

5.º

Estado que manifiesta la escala de las Audiencias segun el número de penas y causas.

<i>Audiencias.</i> { Una causa por cada }	<i>habitantes.</i>	<i>Audiencias.</i> { Una pena por cada }	<i>habitantes.</i>
Estremadura	594	Estremadura	254
Madrid	456	Sevilla	279
Sevilla	432	Madrid	280
Valladolid	505	Albacete	426
Albacete	569	Valencia	460
Navarra	588	Granada	505
Granada	605	Navarra	517
Burgos	624	Valladolid	672
Zaragoza	628	Galicia	709
Valencia	758	Burgos	808
Baleares	881	Zaragoza	1.051
Galicia	1.097	Oviedo	1.792
Oviedo	1.159	Cataluña	1.886
Cataluña	1.500	Canarias	3.278
Canarias	1.408		

NOTA. Las comillas indican que los datos del territorio que corresponden no merecen gran confianza. Las interrogaciones expresan muy poca seguridad en los datos. A los que quedan en blanco puede darse entero crédito. Arriba se ha dicho la causa de estas diferencias.

6.º

Resultado general de los anteriores estados.

Un delito contra el Estado	cada 5.097
Uno contra las costumbres	cada 6.710
Uno contra la propiedad	cada 2.406
Uno contra la seguridad individual	cada 1.417

NOTA. Estos datos han sido recogidos de los estados que imprimen al principio de año los regentes de las audiencias.